



**AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**  
C/ Covadonga, 9  
33530 Infiesto  
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13  
Fax: 985 71 11 44  
www.ayto-pilona.es

## **ACTA DE SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Infiesto (Piloña), a las once horas del día trece de junio de dos mil quince, a los efectos establecidos en el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se constituyen en Sesión pública los siguientes señores Concejales electos proclamados por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015:

D. Iván Allende Toraño, Dña. Patricia Ferrero Escandón, D. Angel Andrés Gullón Diego, Dña. Laura Gutiérrez Naredo, D. José Antonio Cuevas Canal, Dña. Azucena Iglesias García, D. Elías Llano Nevares, Dña. Aranzazu Machargo Díaz y D. Abelardo Blanco Ferrero, elegidos por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE); Dña. M<sup>a</sup> Teresa González Torrado, D. Germán Rodríguez-Noriega Guillen, Dña. María de los Ángeles Redondo Hevia, elegidos por el Partido Popular (PP); D. José Antonio Méndez Díaz, elegido por la Agrupación de Electores Vecinos Independientes por Piloña (VIP), totalidad de los que de hecho y derecho van a constituir la Corporación.

Da fe del acto la Secretaria del Ayuntamiento, quien asevera que los presentes han presentado la declaración de incompatibilidades y actividades e intereses exigido por el art. 75.5 de la Ley 7/85, por lo que cumplen los requisitos exigidos por la Ley para la toma de posesión.

La Sra. Secretaria informa de que el procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

- 1<sup>a</sup>.- Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
- 2<sup>a</sup>.- Acreditación de los Concejales electos ante la Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el DNI.
- 3<sup>a</sup>.- Juramento o promesa del cargo de Concejel.
- 4<sup>a</sup>.- Elección del Alcalde.

### **PUNTO PRIMERO: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.**

A los efectos previstos en el art. 37.2, se constituyen en Mesa de Edad, por D. Abelardo Blanco Ferrero y Dña. María de los Ángeles Redondo Hevia, en su calidad de elegidos de mayor y menor edad, respectivamente.



**AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**  
C/ Covadonga, 9  
33530 Infiesto  
Principado de Asturias

## **PUNTO SEGUNDO: COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.**

Por la Mesa se procede a comprobar las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona y la personalidad de los electos con la presentación por los mismos de su D.N.I., resultando que todos los Concejales electos se hallan presentes, existiendo por tanto quórum suficiente para la celebración de la sesión.

## **PUNTO TERCERO: JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS.**

Seguidamente se procede a recibir el juramento o promesa a todos los señores concejales electos, según determina el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio mediante la fórmula contenida en el Art.1 del R.D. 707/79, de 5 de Abril, que dice:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Piloña con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Los Concejales prometen o juran el cargo y por el Presidente de la Mesa se declara constituida la Corporación.

## **PUNTO CUARTO: ELECCIÓN DE ALCALDE.**

Por la Sra. Secretaria se procede a explicar el procedimiento de elección y de votación:

De acuerdo con el art. 196, a)1 de la ley electoral, pueden ser candidato todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas, si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales será proclamado electo, si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista más votada.

El sistema para adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el art. 46,2 de la ley de régimen local y art. 102,1 del ROF, no obstante, si se quiere elegir al alcalde mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de alguno de los presentes en este sentido y su propuesta ser aprobada por este pleno por mayoría simple en votación ordinaria, en el primer caso; y por mayoría absoluta, en el segundo.

A continuación se interroga a los cabezas de lista sobre su candidatura al cargo, quedando proclamadas las candidaturas siguientes:

- D. IVÁN ALLENDE TORAÑO.

Seguidamente se procede a efectuar la elección de Alcalde de entre las candidaturas proclamadas por medio de votación ordinaria, con el siguiente resultado:

- D. IVÁN ALLENDE TORAÑO..... 9 votos



**AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**  
C/ Covadonga, 9  
33530 Infiesto  
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13  
Fax: 985 71 11 44  
www.ayto-pilona.es

Habiéndose obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, queda proclamado Alcalde del Ayuntamiento de Piloña, el Concejal Sr. D. Iván Allende Toraño.

### **PUNTO QUINTO: JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE.**

Por la Mesa se le recibe el juramento o promesa establecido en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio del siguiente tenor literal:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Piloña con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

El interesado promete cumplir con las obligaciones del cargo, por lo que se le declara posesionado del mismo, haciéndole entrega del bastón de mando por la anterior Alcaldesa Dña. Carmen Barrera Fernández, pasando el Sr. D. Iván Allende Toraño a ocupar la Presidencia de la Sesión.

### **PUNTO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL ACTA DE ARQUEO E INVENTARIO DE BIENES.**

Por la Sra. Secretaria se presenta el Acta de Arqueo e Inventario de bienes.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los candidatos que encabezaron las listas electorales Dña. M<sup>a</sup> Teresa González Torrado y D. José Antonio Méndez Díaz.

Toma la palabra D. José Antonio Méndez Díaz:

*“En primer lugar dar la enhorabuena al Sr., Iván Allende Toraño por su elección como Alcalde del Concejo de Piloña.*

*En segundo lugar, felicitar al PSOE por los resultados obtenidos en estas elecciones.*

*En tercer lugar, felicitar al Sr. Andrés Rojo por su elección como Presidente de la Parroquia Rural de Villamayor.*

*En cuarto lugar, dar las gracias a los vecinos de Piloña que en las pasadas elecciones del 24 de Mayo apoyaron la candidatura de la Agrupación de Electores Vecinos Independientes por Piloña y en el especial a todas las compañeras y compañeros que formaron parte de esta candidatura.*

*Sr. Alcalde, desde hoy mismo representa usted a la totalidad de los piloñeses, independientemente de cuál haya sido su inclinación de voto en las pasadas elecciones, tiene usted la obligación de gobernar para todos ellos y no sólo para la “mayoría” como se decía en su lema electoral. Recuerde usted que hay 1.900 votos en otras opciones políticas, frente a los 2.126 obtenidos por su Partido.*

*Las mayorías absolutas no son ni buenas ni malas para realizar la acción de gobierno, depende como se utilicen.*

*Si la mayoría absoluta que usted tiene, le lleva a realizar una acción de gobierno donde prime la transparencia, el dialogo con los partidos de la oposición, con los*



**AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**  
C/ Covadonga, 9  
33530 Infiesto  
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13  
Fax: 985 71 11 44  
www.ayto-pilona.es

*distintos colectivos sociales de este Concejo, la agilidad y la eficacia en la resolución de los problemas de este Concejo que son muchos y variados y sobre todo en la potenciación de los servicios sociales, que para nosotros resultan prioritarios, no le quepa la menor duda que la Agrupación de Electores Vecinos Independientes por Piloña estará de su lado.*

*Ahora bien, si la mayoría absoluta que usted tiene, la lleva al oscurantismo en la acción de gobierno, a la falta de diálogo con todo tipo de asociaciones, a anteponer los intereses personales y políticos, a los intereses generales del Concejo y a convertir el Ayuntamiento en una agencia de colocación de gente próxima a su partido, no le quepa la menor duda Sr. Alcalde, que nos encontrara en frente.*

*A la Agrupación de Electores Vecinos Independientes por Piloña solo le interesa que se resuelvan los problemas que tiene este Concejo, resuélvalos quien los resuelva, ese es nuestro único interés y para ello le ofrecemos nuestra colaboración, nuestro trabajo, nuestra experiencia, positiva y negativa, y sobre todo nuestra ilusión para sacar a este Concejo del pozo donde se encuentra sumido. Este Concejo tiene recursos y potencial para salir adelante.*

*Esperamos que tenga en cuenta nuestra oferta de colaboración y le deseamos los mayores éxitos en esta legislatura que acaba de comenzar, porque lo bueno que le ocurra a este Concejo los próximos cuatro años, será bueno para usted, pero también será bueno para los vecinos de este Concejo que al fin y al cabo es lo que pretendemos todos.*

*Gracias.”*

A continuación interviene Dña. M<sup>a</sup> Teresa González Torrado:

*“1º. Quiero felicitar públicamente al Sr. Alcalde y a todos los miembros de la Corporación aquí presentes; especialmente a los que no he tenido ocasión de felicitar hasta hoy, y concretamente a José Antonio Méndez, al que desde aquí quiero dar la bienvenida.*

*2º. También quiero tener unas palabras de reconocimiento para los candidatos que a pesar de concurrir a las elecciones, no han tenido representación en este Consistorio.*

*Estoy convencida de que todos y cada uno de ellos, se presentaron con la legítima aspiración de contribuir a mejorar el futuro del Concejo, y yo creo que los que estamos aquí representados debemos tener la generosidad de tenerlo en cuenta. Quiero personalizar esta mención en los cabezas de lista de esos 5 grupos: en Rosario Granero de UPyD, en José Antonio Estrada de IU, en José Enrique Carrero-Blanco de UPIL, en Juan Carballo de FORO, y en Toni López de Círculo de Piloña.*

*3º. Por la parte que me toca, si me permitís, quisiera tener un reconocimiento especial para los candidatos a concejales que empeñaron su prestigio avalando el proyecto del Partido Popular, y acompañándome en la candidatura que tuve honor de encabezar.*

*Quiero hoy darles las gracias a ellos, así como aquellas otras personas que nos apoyaron de manera leal, y en especial a los 829 piloñeses que confiaron en nosotros. Con ellos hemos adquirido un compromiso que vamos a respetar, y que estamos en*



**AYUNTAMIENTO DE PILOÑA**

C/ Covadonga, 9  
33530 Infiesto  
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

*disposición de cumplir, administrando esos 829 votos de la mejor manera posible, siempre a favor del interés general de Piloña, y del conjunto de los piloñeses.*

*4º. La voluntad de los piloñeses ha sido clara, y yo no estoy precisamente en disposición de dar consejos, pero sí de trabajar por el interés general de Piloña, y ahí es donde nos encontrará siempre.”*

A continuación el Sr. Alcalde pronuncia el siguiente discurso:

*“Buenos días a todos:*

*Muchas gracias por compartir con nosotros este día tan importante para Piloña, día en el que los representantes que los piloñeses elegisteis el pasado 24 de Mayo, tomamos posesión de nuestras responsabilidades.*

*En primer lugar, quiero agradecer a todos los que ejercisteis vuestro derecho a voto en estas elecciones, a los 4.154 piloñeses que depositasteis vuestra confianza en alguna de las 8 fuerzas políticas, y que dio como resultado la composición de este Pleno.*

*Por otro lado, me gustaría mostrar mi más sincero reconocimiento a la Corporación que hoy cesa sus funciones, tanto a los Concejales como a la Alcaldesa, Carmen Barrera, por todo el trabajo realizado, unos desde la labor de gobierno y otros desde la de oposición.*

*Por todos es conocida la difícil situación en la que nos hallamos, pero yo me pregunto: ¿y cuál no lo es? Por eso, quiero tender la mano a todos los grupos políticos para desde este Pleno poner en marcha las iniciativas que potencien los aspectos positivos de nuestro Concejo, gestionando de la mejor manera posible, trabajando con ahínco por nuestros vecinos e impulsando nuestro municipio para llevarlo al lugar que le corresponde.*

*En este punto quiero hacer mías las palabras del matemático francés Pascal, quien afirmó “el hombre tiene ilusiones como el pájaro tiene alas. Eso es lo que sostiene”. Cada día me aferraré a esa ilusión para trabajar por Piloña, y trataré de haceros partícipes de ella, porque unidos, luchando por un mismo fin, seremos más fuertes y lograremos sacar adelante nuestros propósitos.*

*Para ello, considero fundamental que sintáis esta casa en la que hoy estamos como propia, y por eso siempre encontraréis las puertas abiertas, para que expongáis vuestros problemas, ideas y sugerencias, sabedores de que seréis escuchados.*

*Gracias a vuestras aportaciones creceremos y mejoraremos, haremos de éste un Concejo mejor.*

*Sin más, quiero concluir mi intervención reiterando mi agradecimiento a todos vosotros y comprometiéndome desde aquí a ser el Alcalde de todos.”*

Y no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos, de lo que doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**